

PREGUNTAS FRECUENTES

Concurso Juan Pablo Terra

4ta edición

P: Hola, quisiera consultar si los proyectos deben formularse y presentarse a título individual, o se pueden realizar de a dos o tres personas que cumplan las condiciones mencionadas en las bases.

R: El llamado es a investigadores individuales, no hay inconveniente que quien presente el proyecto trabaje con un grupo de colegas, pero tal como lo establecen las Bases del Concurso “en el caso de que la postulación la realice un equipo de investigadoras/res, la propuesta deberá explicitar claramente la investigadora o el investigador responsable. Sólo se evaluará el CV del o de la responsable.” En consecuencia, no se otorga un puntaje extra por contar con un equipo de colaboradores. Cabe aclarar también que el responsable del proyecto debe cumplir con todos los requisitos establecidos en las Bases. Tampoco se incrementa la financiación otorgada al proyecto ganador si la propuesta es presentada por un equipo.

P: ¿Es posible enviar más de un proyecto?

R: Es posible que un/a investigador/a presente propuestas en más de un área temática del llamado. Tal como establecen las bases, “cada investigador puede presentar propuestas en más de un área temática, de ganar el primer lugar en más de una de ellas se le adjudicará el premio en aquella en la que haya sumado más puntos.”

P: ¿Cuántos proyectos se seleccionarán?

R: Se seleccionará y financiará hasta un proyecto por cada categoría, cabiendo la posibilidad de que el tribunal declare desierta alguna de las categorías luego del análisis de las propuestas.

P: ¿Existen incompatibilidades de algún tipo en cuanto a lugares de inserción u horas de trabajo?

R: Como es común en estos llamados sólo están inhibidos de presentarse profesionales y técnicos vinculados a las organizaciones que están promoviendo el Concurso. No hay limitantes por horas de trabajo en otras organizaciones, pero el investigador seleccionado deberá asegurar que dispone del tiempo correspondiente para desarrollar la investigación.

P: El cobro del proyecto, ¿requiere facturar o ser empleado/a de alguna institución?

R: El investigador deberá presentar factura:

- a) como profesional universitario o bien como empresa unipersonal si es un investigador independiente; o
- b) de la organización para la cual trabaja si la investigación va a desarrollarse en ese ámbito.

P: ¿El monto del premio es en pesos uruguayos?

R: Si, la financiación que se otorga es en pesos uruguayos. El monto está establecido en las Bases.

P: ¿Hay una limitación de edad para presentarse al Concurso?

R: El concurso va dirigido a investigadores en etapa de desarrollo y consolidación. El límite de edad tiene la función de facilitar el cumplimiento de ese propósito. Tal como está establecido en las Bases del Concurso, “los y las investigadores/as deberán tener hasta 40 años de edad inclusive en el momento de la presentación de la propuesta.”

P: ¿Se cuenta con seguimiento de tutores y se solicitará documentos de avances de la investigación?

R: Se realizará un seguimiento y acompañamiento al trabajo de los/as investigadores/as. Tal como lo establecen las Bases, “los/as investigadores/as deberán presentar:

- a) el informe de avance antes del 15 de diciembre de 2021; y
- b) el informe final, pronto para ser editado y publicado, antes del 13 de mayo de 2022.”

P: ¿Los fondos del premio tienen un esquema de utilización definido por rubros o es libre de uso para honorarios, viáticos y rubros asociados a la investigación?

R: Los fondos están destinados al financiamiento de cada investigación y pueden ser aplicados de acuerdo al criterio del/la investigador/a, sin que exista un esquema preestablecido. Por lo tanto no es necesario presentar un presupuesto detallado por rubros.

P: ¿El resultado final puede ser utilizado en alguna publicación del/la investigador/a o queda con derechos exclusivos del Instituto?

R: El Instituto Juan Pablo Terra publicará los informes finales tal como es norma en los Concursos Juan Pablo Terra en todas sus ediciones y así está establecido en las Bases: “Los informes finales, una vez aprobados, serán editados y publicados por el Instituto Juan Pablo Terra dentro de la serie Concurso de proyectos de investigación “Juan Pablo Terra”. Los derechos son del Instituto, por lo que el trabajo podrá ser utilizado posteriormente previa autorización del Instituto.